



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO 068 FECHA: 29 DE ABRIL DEL 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN	ANEXO
2012-00240	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	SHARIDTH VANESA RODRIGUEZ GUTIERREZ	JAIR RAMIREZ ZABALA	26/04/2024	RESUELVE SOLICITUD M	N/A
2016-00330	REVISIÓN LEY 1996	YESSICA BONILLA NOVA	JUAN PABLO BONILLA NOVA	26/04/2024	REQUIERE INTERVINIENTES	VER
2017-00016	REVISIÓN LEY 1996	NUBIA ARIAS	LEANDRO DE JESUS GUAPACHA	26/04/2024	REQUIERE INTERVINIENTES	VER
2022-00083	EJECUTIVO	ERIKA TATIANA GONZALEZ AGUIRRE	GUSTAVO DE JESUS ARIAS MARULANDA	26/04/2024	RESUELVE SOLICITUD LEVANTAMIENTO	VER
2022-00085	EJECUTIVO	JUAN CAMILO GUALTERO FLOREZ	GICEL ANDREA SEPULVEDA ECHEVERRY	26/04/2024	DISPONE TRASLADO INCIDENTE	VER
2022-00138	VERBAL -DECLARATORIA UNIÓN MARITAL-	ALEYDA GONZALEZ TEJADA	HEREDEROS DE SANTIAGO DE JESUS ECHEVERRI SEPULVEDA	26/04/2024	RESUELVE DESISTIMIENTO	VER

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Se recuerda que los trámites que inmiscuyen derechos de la infancia y la adolescencia, cuentan con reserva legal, razón por la cual no serán publicadas tales providencias. Asimismo, en acatamiento la Sentencia SU 355/22, proferida por la H. Corte Constitucional, se limitarán las publicaciones de providencias que traten sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas. Por lo que, tales providencias deberán ser solicitadas al correo electrónico del despacho, siempre que no cuenten con acceso previo al expediente.

Omar Fernando Guevara Londoño
Secretario

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788.
Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace:
<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

